



ACTA DE LA SEPTUAGESIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA TERCERA ORDINARIA DEL AÑO 2021

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día jueves 10 de junio de 2021 en las instalaciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos ubicada en la calle Jesús García, número 720, colonia artesanos, Guadalajara, Jal, encontrándose presentes el Doctor Gerardo Ballesteros de León, Subsecretario General de Derechos Humanos y Representante de la Secretaría General de Gobierno; el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera, Representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; el Licenciado Marco Antonio Peláez de León, Representante del Sistema de Asistencia Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra, Representante de la Secretaría de Salud; como invitada permanente la Maestra Gabriela Cruz Sánchez, representante de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos. -----

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura a la orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos: -----

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Planteamiento y en su caso, aprobación de la Resolución del Pleno relativa a la propuesta de Reparación Integral correspondiente al Expediente CEEAVJ/ [REDACTED] toca penal [REDACTED] (Caso Homicidio [REDACTED]).
5. Planteamiento y en su caso, aprobación del Plan de Reparación Integral correspondiente al Expediente CEEAVJ/ [REDACTED] (Caso [REDACTED]).
6. Presentación del Anteproyecto de presupuesto de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el ejercicio presupuestal 2022.
7. Asuntos varios.
 - Recomendación [REDACTED] Memorial para víctimas de feminicidio (propuesta de solicitud de recursos para atender diversas Recomendaciones derivadas de feminicidios).
 - Seguimiento al Expediente CEEAVJ [REDACTED], Recomendación [REDACTED] (Caso [REDACTED]).
 - Integración del Comité Interdisciplinario Evaluador.
 - Seguimiento al Proyecto de memoria histórica de personas desaparecidas.



8. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.

- - - Se inicia la sesión con la lista de asistencia, declarando que existe quórum legal para sesionar y se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad del Pleno. -----

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los puntos número 1, 2 y 3:

✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado. -----

En cuanto al punto número 4:

✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, contextualizó el punto 4 correspondiente al Planteamiento y en su caso, aprobación de la Resolución del Pleno relativa a la propuesta de Reparación Integral correspondiente al Expediente CEEAVJ/ [REDACTED], toca penal [REDACTED] (Caso Homicidio [REDACTED]) en el cual se describen los hechos: [REDACTED]

[REDACTED]

. En este sentido, el Juez Primero Especializado en Justicia Integral para Adolescentes, dicta sentencia dentro de la causa penal [REDACTED], donde se declara responsable al C. [REDACTED] del delito de homicidio simple intencional, asimismo, la CEEAVJ le ofrecieron servicios de atención médica y psicológica a la C. [REDACTED] y víctima indirecta del hecho, quien manifestó que SI requería atención psicológica, por lo que se realizó la canalización correspondiente al DIF Municipal de [REDACTED] -----

✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez agregó, que, al respecto, el [REDACTED], se dictó sentencia dentro de la causa penal [REDACTED], donde se declaró responsable al C. [REDACTED] del delito de homicidio simple intencional. Consecuentemente, el [REDACTED], se emitió la resolución bajo toca penal [REDACTED] donde se modificó la sentencia única y exclusivamente en cuanto a la medida consistente en el pago de la reparación del daño. Posteriormente, el [REDACTED] la Décima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, emitió un

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



acuerdo dentro del proceso penal [REDACTED], donde manifestó que el adulto joven [REDACTED] no cumple con la medida del pago de la reparación del daño. Motivo por el cual el 22 de marzo de 2021, la víctima indirecta solicitó la inscripción al Registro Estatal de Atención a Víctimas y acceso al Fondo por concepto de reparación de daños. Añadió que el CIE realizó la entrevista multidisciplinaria y el estudio socioeconómico correspondiente. -----

- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, mencionó que la Resolución que se propone va en el sentido de declarar procedente la solicitud de acceso a los recursos del FAARI a favor de C. [REDACTED] por la cantidad de \$ [REDACTED] por concepto de compensación subsidiaria más la cantidad de \$ [REDACTED] por concepto de gastos funerarios, quedando un total de \$ [REDACTED] por los conceptos ya mencionados; se otorgan las medidas tendentes a la reparación integral en favor de la señora [REDACTED], víctima indirecta y como quinto punto se ordena dar vista a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco para que, inicien el ejercicio del derecho de repetición en contra del sentenciado [REDACTED] a efecto de restituir al FAARI los recursos erogados. -----
- ✓ **El Doctor Gerardo Ballesteros de León**, comentó respecto al quinto punto, sobre el derecho de repetición que se remite a hacienda pública, si existe algún impedimento para que se remita a la Consejería Jurídica, en virtud de que finalmente, en un ejercicio de esos, es Consejería Jurídica la parte involucrada. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, respondió, que no se ha encontrado el mecanismo adecuado, añadió que siempre se ha considerado el Procurador Fiscal, porque se cree que al final la forma más eficiente de llevar a cabo el cobro, sería a través de un crédito fiscal y son los que tienen las herramientas para dar un seguimiento al cobro como tal. -----
- ✓ **El Doctor Gerardo Ballesteros de León**, sugirió, que, independientemente de lo que se resuelva, probar y pedirle a la Procuraduría Fiscal que lo constituya como un crédito fiscal para que se lleve a cabo la repetición. -----
- ✓ **El Licenciado Marco Antonio Peláez de León**, preguntó, que si al ser un crédito fiscal, el acreedor, en este caso, sería la víctima. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, respondió que, en este caso, al ser el Estado el que paga la compensación, el Estado sería el acreedor, por lo tanto, ya sería una restitución al



Estado, sin embargo, no se tiene certeza de ello, por lo que se debería realizar una consulta a la Procuraduría Fiscal para esclarecer el tema. -----

- ✓ **El Doctor Gerardo Ballesteros de León**, sugirió, que independientemente de la aprobación de la propuesta del resolutivo, se establezca como punto aparte, realizar la consulta al Procurador Fiscal y se discuta en la siguiente sesión, en virtud de que si tiene condiciones de crédito fiscal puesto a que es una deuda con el Estado. -----
- ✓ **El Licenciado Marco Antonio Peláez de León**, comentó que desconoce el procedimiento de como instrumentar el derecho de repetición. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, respondió que la aplicación del derecho de repetición lo establece la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, sin embargo, no se establece ningún procedimiento para ejecutarlo por lo que el Fondo de Ayuda y Asistencia de Reparación Integral, ha sido un fondo perdido desde su creación porque nunca se ha recuperado absolutamente nada, agregó que se puede recibir donativos o aportaciones de personas físicas o quien desee donar, o las fianzas que se pudieran llegar a cobrar en los litigios como tal. -----
- ✓ **La Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera**, manifestó su postura, sugiriendo la propuesta de dar prioridad a la recuperación del recurso erogado, cuyo hecho victimizante fue ejecutado por una autoridad pública, en este caso, las secretarías y dependencias de gobierno, asimismo, agregó, que está de acuerdo a abrir las rutas correspondientes y que, en este sentido, nos establezcan los procedimientos para llevar a cabo el crédito fiscal a una persona, pero, ver el tema caso por caso, en virtud de que menores culpables infractores de delitos, en su caso, también son víctimas de las circunstancias de vida y omisiones del Estado. -----
- ✓ **El Doctor Gerardo Ballesteros de León**, comentó que explorar y llegar a los puntos de hacer responsables a los que cometen delitos y dejar la hipótesis de que en todos los casos el Estado es responsable, el hecho de presentar al Estado como último culpable de la perpetración de delitos es, también, obstruirnos nosotros de la realidad, la realidad es que los delitos son cometidos por las personas allá afuera que libremente decidieron cometer su delito. Agregó que esa hipótesis lo que hace es retrasar nuestro contacto con la realidad para cambiarla. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad de la propuesta de Resolución, en los términos presentados. -----



En cuanto al punto número 5:

- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, contextualizó el **punto 5** correspondiente a Planteamiento y en su caso, aprobación del Plan de Reparación Integral correspondiente al **Expediente CEEAVJ [REDACTED]** (Caso **[REDACTED]**), en el cual se describen los hechos: **[REDACTED]**

[REDACTED]

solicitó el ingreso al Registro Estatal de Atención a Víctimas. Las investigaciones siguen en curso. En este sentido, por la naturaleza de los hechos, se aplicaron medidas humanitarias de ayuda inmediata y medidas de Reparación Integral. -----

- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, informó que, como Medidas Humanitarias de Ayuda Inmediata la CEEAVJ proporcionó el apoyo correspondiente con el servicio funerario con un costo de \$ **[REDACTED]** **[REDACTED]** se proporcionaron los medicamentos requeridos para la víctima indirecta la C. **[REDACTED]** **[REDACTED]** con un costo de \$ **[REDACTED]**, también se realizaron los análisis clínicos requirientes con un costo de \$ **[REDACTED]** **[REDACTED]**. Por otro lado, como Medidas de Reparación Integral, específicamente las Medidas de Rehabilitación, se realizó un Dictamen Psicológico a la C. **[REDACTED]**, el cual advirtió la necesidad de que la víctima tenga distanciamiento físico del lugar de los hechos, en virtud de que presenta trastorno de estrés postraumático derivado del hecho victimizante; motivo por el cual se realizó el pago del trámite de Pasaporte con un costo de \$ **[REDACTED]** con un costo de \$ **[REDACTED]** asimismo, Se proporcionó “Servicio de Mediación en Compra de Vuelos (de la ciudad de **[REDACTED]** viaje redondo) por la cantidad de \$ **[REDACTED]**, queda en espera que concluyan los trámites correspondientes para realizar el traslado y se otorga el apoyo para alimentación por concepto de “Gastos de Transporte y Alimentación (para el periodo del día **[REDACTED]** **[REDACTED]**, en la ciudad de **[REDACTED]**)” por la cantidad de \$ **[REDACTED]** para alimentación, las cuales suman el equivalente a **[REDACTED]**US\$ de acuerdo al tipo de cambio al día **[REDACTED]**. Por lo que, se propone la autorización



de acceso al FAARI por la cantidad de \$ [REDACTED]
[REDACTED].) -----

- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad de que el Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) emita los dictámenes necesarios respecto a la propuesta de Reparación Integral correspondiente al **Expediente CEEAVJ/[REDACTED]** ---

En cuanto al punto número 6:

- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, contextualizó el **punto 6** correspondiente a la Presentación del Anteproyecto de presupuesto de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el ejercicio presupuestal 2022. Al respecto, comentó que ya se está trabajando en las actividades iniciales para el anteproyecto, se está gestionando directamente con la Subsecretaría de Derechos Humanos, se armó una ficha que solicitaron, donde se establecen las cosas que necesita la Comisión actualmente, agregó que la ruta que se seguirá será primero enviar un oficio al Oficial Mayor, donde se establece que en el marco del inicio de los procesos, se remite una nota informativa de lo que se solicitará, firmado por todos los integrantes del Pleno, con una explicación breve de lo que es la situación actual, los números estadísticos de atenciones que la Comisión realiza con relación al personal que labora y se describe la presencia de la Comisión en los 12 distritos del estado, en los cuales solo se cuenta con personal en la mitad de ellos. Agregó que como punto esencial está la falta de arraigo del personal por el nivel de los sueldos, por no tener crecimiento, ni estructura jerárquica. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, manifestó que considera que no está desfasado lo que se está solicitando en dicho documento, atenuando todo lo que la Comisión realiza. --
- ✓ **El Doctor Gerardo Ballesteros de León**, comentó que considera bastante razonable y hasta exigible, agregó que es importante transferir responsabilidad por que la exigencia de la ley es alta, la exigencia de la sociedad también es alta y la decisión de dar o dar impacta en el cumplimiento de la misma. Si se decide no otorgar lo que se solicita, se sepa que también tendrán responsabilidad en la falta de cobertura del servicio. -----
- ✓ **La Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera**, comentó, que considera que como titular de la CEEAVJ y como Pleno, existe la responsabilidad de manifestar que la realidad está sobrepasando la capacidad institucional, asimismo, agregó que no decirlo, sería incurrir en una falta grave. -----





- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad del Anteproyecto de presupuesto de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el ejercicio presupuestal 2022, en los términos presentados. -----

En cuanto al punto número 7:

Asuntos varios.

- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez** expuso el **asunto 1** relativo a la Recomendación [REDACTED] Memorial para víctimas de feminicidio (propuesta de solicitud de recursos para atender diversas Recomendaciones derivadas de feminicidios); previo a la sesión, se tuvo una reunión con víctimas indirectas de personas desaparecidas, para ver el tema del “memorial histórico de personas desaparecidas”; en este sentido, el Expediente CEEAVJ/[REDACTED] Recomendación [REDACTED] sobre el caso del feminicidio de [REDACTED] uno de los puntos recomendatorios está el hacer un memorial, sin embargo, esta CEEAVJ se considera que el “memorial” debe ser conmemorativo a todas las víctimas de feminicidio y no solo para [REDACTED] agregó que la Secretaría de Igualdad Sustantiva tomó el caso e hicieron un vínculo con la Secretaría de Cultura y realizaron una propuesta de llevar a cabo una convocatoria dirigida a artistas que quieran participar en el diseño del proyecto. Recalcó que se consultaría a la señora [REDACTED] su opinión respecto a las ideas que tenga en mente que cubran dicho punto recomendatorio. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, recalcó que la participación de esta CEEAVJ en dicho proyecto sería el financiamiento del mismo, por lo que se propone autorizar el acceso al FAARI hasta por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 M.N.) para la elaboración de un memorial con motivo de los feminicidios, asimismo, se aclara que dicho memorial no solamente atiende a la Recomendación [REDACTED] si no que, representaría a todos los feminicidios en general. -----
- ✓ **El Doctor Gerardo Ballesteros de León**, comentó, que cuando se comenzó a ver el tema, hubo estadísticas de feminicidio con las mismas características, de acuerdo a los datos proporcionados por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que considera que el memorial debe de estar dirigido a todas las víctimas de este delito. –
- ✓ **La Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera**, manifestó su acuerdo con lo establecido y a su vez, preguntó la forma en que se calculó el monto propuesto. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, respondió que el monto fue propuesto por la Secretaría de Cultura, basado en la idea de los costos del material, mano de obra y según el proyecto estimado. -----



- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, pone a consideración del Pleno, la propuesta de autorizar acceso al FAARI por la cantidad de hasta \$ [REDACTED] en los términos presentados. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron por unanimidad su aprobación de la propuesta presentada. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez** explicó el **asunto 2** relativo al Expediente CEEAVJ/[REDACTED] Recomendación [REDACTED], (Caso feminicidio [REDACTED]), en el cual, como seguimiento al mismo, informa que se realizó la compra del inmueble, ubicado en [REDACTED], se celebró un contrato de comodato vitalicio, a favor de las víctimas indirectas, la madre e hijos de [REDACTED] asimismo, a partir del mes de mayo las víctimas habitan el inmueble atendiendo así, las medidas de Reparación Integral que constan en la Recomendación [REDACTED], en este sentido, el 26 de mayo se llevó a cabo la escrituración correspondiente a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, agregó que falta obtener del H. Congreso del Estado la autorización necesaria en términos de la normatividad aplicable, a fin de que el contrato en comodato trascienda al término de la presente Administración Pública Estatal; a su vez, también falta, autorizar el acceso al FAARI para cubrir diversos gastos, tanto de pago de anticipos para la adquisición de la nueva vivienda por la cantidad de \$ [REDACTED] [REDACTED], pagos de rentas atrasadas del inmueble que ocupaban anteriormente las víctimas por la cantidad de \$ [REDACTED] y pagos atrasados de servicios de energía eléctrica y agua potable por la cantidad de \$ [REDACTED], los cuales hacen a la cantidad total de \$ [REDACTED]). -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron por unanimidad su validación para que el Comité Interdisciplinario Evaluador emita los dictámenes correspondientes al pago de los gastos mencionados derivados de la Reparación Integral del Expediente CEEAVJ/[REDACTED] Recomendación [REDACTED]. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez** expuso el **asunto 3** relativo la Integración del Comité Interdisciplinario Evaluador, comentó que en el artículo 24 del Reglamento de la LAVEJ establece textualmente que “Para auxiliar a la Comisión Ejecutiva, el Pleno podrá crear un Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) como mecanismo técnico y administrativo para la integración de expedientes, dictaminar la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro de la víctima, elaborar el proyecto de dictamen



que a través de la Secretaría Técnica de la Comisión presentará al Pleno de la Comisión para determinar el apoyo, ayuda o compensación que requiera la víctima, mediante la determinación de acceso al Fondo, y las demás que le encomiende la Ley, este Reglamento y las demás disposiciones aplicables"; al respecto, informó que ya existe una conformación del CIE, sin embargo, por el motivo ya mencionado de las renunciaciones contantes del personal, se ha modificado la conformación. -----

- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, propone al pleno la siguiente integración del CIE: En el área jurídica, como propietarios/as, la Mtra. Juana Esmeralda Torres Montes, el Lic. Paulo Israel Estrada Santiago y el Lic. Kevin Javier Ahedo Ibarra, José Ángel Ramírez Rubio, el Lic. Jaime Iván Miranda Ramírez y la Lic. Diana Laura Villegas Benítez; en el área médica, como propietario/as, Dra. Nancy Sandivel Hernández Venadero y el Dr. Salvador Magaña Herrera; en el área de psicología como propietario/as, la Psic. Lizandra Muñoz Iturriaga y el Psic. Gustavo Alonso Santos Tapia; en el área de trabajo social, como propietarias, la Lic. Sindi Karina Cruz Sandoval y la Lic. María José González Baltazar.-----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron por unanimidad su aprobación de la integración del Comité Interdisciplinario Evaluador, en los términos presentados. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez** expuso el **asunto 4** relativo al Seguimiento al Proyecto de memoria histórica de personas desaparecidas, al respecto comentó que se llevó a cabo una reunión con las madres de las víctimas de personas desaparecidas para tratar el tema, sin embargo, ellas manifestaron que no estaban interesadas en la elaboración de una memoria histórica de personas desaparecidas y que no era el tema al que acudieron a tratar.-----
- ✓ **El Doctor Gerardo Ballesteros de León**, preguntó si el tema que las víctimas indirectas querían tratar, era sobre el seguimiento a los amparos. -----
- ✓ **El Maestro Iván Sánchez Rodríguez**, respondió, que principalmente el tema que querían abordar, manifestado por ellas, era el de compensación económica, del memorial no mencionaron nada. -----

En cuanto al punto número 8:

- ✓ Se acordó la fecha para la próxima sesión de la Comisión se lleve a cabo dentro de un mes. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Acuerdos:

1. El Pleno de la **CEEAVJ** aprueba por unanimidad la Resolución relativa a la propuesta de Reparación Integral correspondiente al Expediente CEEAVJ/ [REDACTED] toca penal [REDACTED] Caso Homicidio [REDACTED]), en los términos presentados. -----
2. La Secretaria Técnica de la **CEEAVJ**, consultará al Procurador Fiscal, el procedimiento y las rutas a seguir para hacer valido el derecho de repetición establecidos en la Ley, y a su vez verificar las condiciones para establecerse como crédito fiscal. -----
3. El Pleno de la **CEEAVJ** aprueba por unanimidad ordenar al Comité Interdisciplinario Evaluador (**CIE**), la emisión los dictámenes necesarios respecto a la propuesta de Reparación Integral correspondiente al Expediente CEEAVJ/ [REDACTED] (Caso [REDACTED]), en los términos presentados. -----
4. La Secretaria Técnica de la **CEEAVJ**, remitirá a Oficialía Mayor el anteproyecto de presupuesto de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, así como, el oficio mediante el cual se anexa la ficha técnica firmada por el Pleno, relativa a las necesidades de la misma Comisión, en los términos aprobados en la presente sesión. ----
5. El Pleno de la **CEEAVJ** autoriza por unanimidad dar acceso al **FAARI** por la cantidad de hasta \$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 M.N.) para la creación de un Memorial para víctimas de feminicidio en colaboración conjunta con la Secretaria de Igualdad Sustantiva y la Secretaria de Cultura. -----
6. El Pleno de la **CEEAVJ** aprueba por unanimidad la integración del Comité Interdisciplinario Evaluador, en los términos presentados. -----

Firman de conformidad y pleno conocimiento:

DR. GERARDO BALLESTEROS DE LEÓN
Subsecretario de Derechos Humanos como Representante
Titular de la Secretaría General de Gobierno

MTRA. MARGARITA SIERRA DÍAZ DE RIVERA
Representante de la Secretaría de Planeación y
Participación Ciudadana



LIC. MARCO ANTONIO PELÁEZ DE LEÓN
Representante del Sistema de Asistencia Social

LIC. GABRIELA MICHEL DE LA PARRA
Representante de la Secretaría de Salud

MTRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva
Estatad de Atención a Víctimas Jalisco

----- SIN MÁS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 16:55
DEL DÍA JUEVES 10 DIEZ DE JUNIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO. -----

2